



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00253** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **05 ABR. 2013**

VISTO.- La Resolución de Alcaldía Nº 00973-2011-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00869-2012-A-MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 0001322-2012-A-MPMN; Informe Nº 008-2013-AJAT-RO-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 034-2013-AJAT-RO-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 920-2013-SOP-GIP-GM-MPM; Informe Nº 845-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 844-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 0669-2013-SEI-MPMN; Informe Nº 12-2013-HHCA-SGE-GIP-MPMN; Proveído nº 0920-2013-SEI-MPMN; Informe Nº 0372-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 368-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 1088-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 062-2013-AJAT-RO-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 1608-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 1455-2013-SOP-GIP-GM-MPMN, Proveído Nº 1410-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 1016-2013-SEI-MPMN; Informe Nº 061-2013-AJAT-RO-SOP-GIP-GM-MPMN, Proveído Nº 1580-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 1401-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; proveído Nº 1331-2013-GIP-GM-MPMN, Proveído Nº 1724-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 040-2013-CHCH-IO-ASO-OSLO-GM-MPMN, Proveído Nº 1501-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 433-2013-JFAC-ASO-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1792-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 0689-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1760-2013-GM-MPMN; Proveído Nº 322-2013-GAJ-GM-A-MPMN; Informe Nº 388-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 034-2013-BMQG-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0281-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 2098-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 362-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 2115-2014-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0601-2013-GPP-GM-MPMN; **sobre aprobación de Expediente de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo Nº 03 del Proyecto con Código SNIP Nº 71454 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", y;**



CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00973-2011-A/MPMN, de fecha 20 de diciembre 2011, se resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con código SNIP Nº 71454 denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** con un presupuesto que asciende a S/. 3'313,624.19 TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 19/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte de la presente Resolución y cuenta con dos (02) archivadores.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 00869-2012-A-MPMN de fecha 09 de agosto del 2012, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 del Expediente Técnico con código SNIP Nº 71454 **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con un plazo de ejecución de 89 días calendario, que sumados al plazo inicial, se tiene un total de 209 días calendario,

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0001322-2012-A-MPMN de fecha 21 de diciembre del 2012, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 02 del Expediente Técnico con código SNIP Nº 71454 **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con un plazo de ejecución de 106 días calendario, que sumados al plazo inicial, más Ampliación de Plazo Nº 01, se tiene un total de 315 días calendario,

Que, mediante Informe Nº 008-2013-AJAT-RO/SOP/GIP/GM/MPMN; de fecha 23 de enero del 2013, el Ing. Alonso José Agüero Taipe, Residente de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, remite informe de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo Nº 03 al Subgerente de Obras Publicas, en la cual informa que solicita Ampliación Presupuestal por S/. 318,598.62 Nuevos Soles y una Ampliación de Plazo por 107 días, de acuerdo al cuadro de resumen que obra en el informe. Asimismo solicita evaluación socioeconómica de acuerdo al FORMATO SNIP 16 de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo de la obra antes indicada a la Sub Gerencia de Estudios mediante el Informe Nº 034-2013-AJAT-RO-SOP-GIP-GM-MPMN de fecha 27 de febrero del 2013..

Que, por Informe Nº 040-2013-CEHCH-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; de fecha 22 de marzo del 2013, el Ing. Carlos E. Huapaya Chumpitaz, Inspector de Obra comunica al Encargado de la Oficina de Supervisión de Obras, respecto al Expediente de Ampliación Presupuestal Nº 01 y Ampliación de Plazo Nº 3 de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, que ha otorgado la conformidad al levantamiento de observaciones, de la Ampliación Presupuestal



solicitado por el Residente de la Obra de la referencia, cabe indicar que dicha Ampliación Presupuestal ha sido anteriormente revisada y aprobada por la Oficina de Supervisión, para luego, por recomendación de la Oficina de Estudios, no se considere en el monto por regularización de pago de Expediente Técnico, obteniendo el cuadro de resumen de modificación presupuestal que obra en el presente Informe.

Que con Informe N°0689-2013-OSLO/GM/MPMN, de fecha 25 de marzo del 2013 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la conformidad al Levantamiento de observaciones del expediente de Ampliación Presupuestal, en la cual el Inspector de Obra, refiere que ha realizado nuevamente la revisión y evaluación de Expediente de Ampliación Presupuestal de la obra mencionada presentada por el Responsable del Proyecto y así como es de apreciarse que la Sub Gerencia de Estudios concluye que es conforme la Ampliación Presupuestal, ya que está dentro de las Normas y Directivas vigentes de esta Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, mediante informe N° 0281-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 02 de abril del 2013, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Subgerente de Programación e Inversiones, remite Opinión Técnica, referente a la Ampliación de Plazo N° 03 por 107 días calendario de ejecución y Ampliación Presupuestal N° 01 del proyecto con Código SNIP N° 71454 **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, en el cual se concluye que es procedente la Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 03 del PIP en mención, por tal razón se procedió al Registro del FORMATO SNIP 16 del Proyecto mencionado y sugiere que sea derivado a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para su opinión presupuestal. Quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	ADICIONAL
1.- PRE INVERSION	
Presupuesto PIP viable	2'600,397.51
2.- INVERSION	
Presupuesto Expediente Técnico	3'372,068.68
Adicional Mayores Metrados	113,434.48
Adicional Partidas Nuevas	1'273,589.01
Adicional Deductivos	-1'119,913.81
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTAL	S/. 267,109.68 Nuevos Soles
% de variación respecto al PIP	39.95 %
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	107 días calendario

Que, mediante informe N° 362-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 03 de abril del 2013, el Subgerente de Presupuesto y Hacienda, comunica al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal favorable respecto al Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 y Ampliación Presupuestal del Proyecto con Código SNIP N° 71454 **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, que de lo revisado se concluye, de acuerdo al siguiente detalle: 1.-La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, previa evaluación concluye que la Ampliación de Plazo y Presupuestal solicitado es procedente y/o conforme haciendo referencia al Informe del Inspector de Obra. 2.-La Subgerencia de Programación e Inversiones, concluye que la Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 03, es procedente, por tal razón se ha procedido al registro del FORMATO 16 en el Banco de proyectos del SNIP. 3.-En el presente ejercicio no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución de nuevos proyectos no priorizados en el presupuesto participativo. 4.- La asignación presupuestal está supeditada a la aprobación vía acto resolutive y propuesta de modificación presupuestal emitida por el área usuaria responsable de la ejecución del proyecto. En conclusión está Sub Gerencia informa que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio, sin embargo sugiere continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutive y la asignación presupuestal está supeditada a la conclusión cuarta. Siendo ratificada la opinión presupuestal por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 0601-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 03 de abril del 2013.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 03 del proyecto con código SNIP N° 71454 **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con una asignación de S/. 267,109.68 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON CIENTO NUEVE CON 68/100 NUEVOS SOLES), tal como obra en el Cuadro de Resumen de Modificación Presupuestal (Anexo A) adjunta a la Resolución y con Ampliación de Plazo por 107 días calendario, que sumados mas la ejecución inicial y Ampliación de Plazo N° 01 y 02 se tiene un total de 422 días calendario de ejecución. La asignación de Ampliación Presupuestal está supeditada a la recomendación según Informe N° 362-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN y Cuenta con veintisiete (27) actuados, mas uno (01) archivador con 269 folios. De acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACION DE PLAZO N° 03

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.
RESOLUCION DE APROBACION	: R. A. N° 973-2011-A/MPMN de fecha 20-12-2011
PRESUPUESTO APROBADO	: S/ 3'313,624.19 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	: Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	: 120 días calendarios.
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 05 de Marzo 2012.
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 02 de Julio del 2012
TOTAL DE DIAS DE PARALIZACION	: 27 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 89 días calendario R. A. N° 00869-2012-A-MPMN de fecha 09-08-2012
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	: 28 de Septiembre 2012.
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 106 días calendario R. A. N° 0001322-2012-A-MPMN De fecha 21 -12-2012.
FECHA DE REPROGRAMACION N° 02	: 13 de Enero del 2013
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	: 107 días calendario
TOTAL DE AMPLIACION DE PLAZO	: 422 días calendario de ejecución

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto



Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ANEXO A CUADRO DE RESUMEN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL Obra Construcción de Pistas y Veredas en las Asoc. De Vivienda Ciudad Nueva, California y Pedro Huilca Tecse, C. P. San Antonio, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua

DESCRIPCION	Expediente Tecnico	Costo Directo	Gastos de Direc. Técnica (12.0%)	Gastos de Supervisión (4.0%)	Gastos de Liquidación (2.0%)	Gastos de Administración (4.0%)	Total	%
Ppto Perfil SNIP	46,435.67	2,321,783.49	139,307.01	46,435.67		46,435.67	2,600,397.51	100.00%
Ppto de Expediente Tecnico		2,716,085.39	325,930.25	108,643.42	54,321.71	108,643.42	3,313,624.19	127.43%
Ampliación Pptal por Partidas Nuevas solicitado		1,043,925.41	125,271.05	41,757.02	20,878.51	41,757.02	1,273,589.01	48.98%
Ampliación Pptal por Mayores Metrados solicitado		92,979.09	11,157.49	3,719.16	1,859.58	3,719.16	113,434.48	4.36%
Sub Total	0.00	3,852,989.89	462,358.79	154,119.60	77,059.80	154,119.60	4,700,647.68	180.77%
Reducción Pptal por Menores Deductivos solicitado		-917,962.13	-110,155.46	-36,718.49	-18,359.24	-36,718.49	-1,119,913.81	-43.07%
TOTAL AMPLIACION PPTAL	0.00	2,935,027.76	352,203.33	117,401.11	58,700.56	117,401.11	3,580,733.87	137.70%



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE